AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2022-10465 *Concesión de subvención directa nominativa. Expediente 2022/11907R.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29.4 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrelavega, publicada en el BOC núm. 144, de 24 de julio de 2008, se hace público que, por la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el 27 de diciembre de 2022, se ha aprobado la concesión de la siguiente subvención directa nominativa:

ENTIDAD BENEFICIARIA: A.D. Club Atletismo Torrelavega.

CIF: G39383625.

IMPORTE SUBVENCIÓN: doce mil (12.000,00) euros.

CONCEPTO: concesión de subvención directa de carácter nominativo a favor de la A.D. Club Atletismo Torrelavega, para sufragar los gastos derivados de su participación en competiciones oficiales durante la temporada 2022.

Torrelavega, 29 de diciembre de 2022.

El alcalde,

Javier López Estrada.

2022/10465

CVE-2022-10465